



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **5916**

BUENOS AIRES, 02 JUN. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-006742-16-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma TERUMO BCT LATIN AMÉRICA S.A. (Productos Médicos), solicita la designación del nuevo Co-Director Técnico.

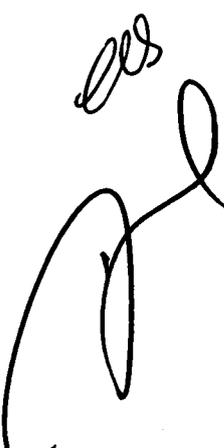
Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de mayo de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

 ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico Señor LEANDRO CASAUBON, Documento Nacional de Identidad N° 33.980.037, Matrícula Nacional N° 16.794, como Co-Director Técnico de la firma TERUMO BCT LATIN AMÉRICA S.A., con



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **5916**

domicilio en la calle California N° 2.082, piso 2º, Dpto. 210, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-006742-16-4

DISPOSICIÓN N°

ew

5916



Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.